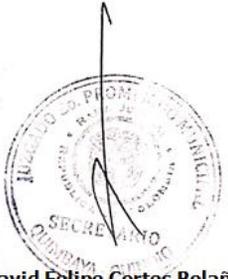


CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor juez, informando que a folio que antecede obra memorial allegado por la abogada ESTEFANÍA CABALLERO MESA, mediante el cual sustituye poder al abogado OSCAR GRAJALES VANEGAS. Sírvase proveer.

Quimbaya, Quindío, 12 de agosto de 2022



David Felipe Cortes Bolaños
Secretario



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO**

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA
EJECUTANTE	BANCO BBVA S.A
EJECUTADO	BERTHA REYES BETANCOURTH
AUTO	ACEPTA SUSTITUCIÓN DE PODER
RADICADO	63-594-4089-002- 2009-00154 -00

Doce (12) de agosto de dos mil veintidós (2022)

En atención a la constancia secretarial que antecede, y toda vez, que la solicitud de sustitución de poder se encuentra acorde a lo establecido en el Artículo 75 del Código General del Proceso, se dispone tener como apoderado del BANCO BBVA S.A, al abogado OSCAR GRAJALES VANEGAS, con las facultades señaladas en el Artículo 77 del Código General del Proceso, y a quien se le concede personería para actuar dentro del presente proceso en las condiciones antes señaladas.

NOTIFÍQUESE,



**HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ**